

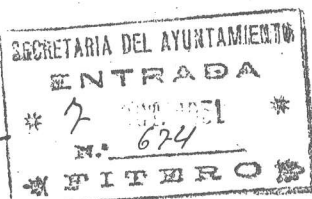
APENDICE III

230.- 1931. Corralizas. 1931.

Archivo del Ayuntamiento de Fitero. Caja 245

(1) Exprese si para vitrios, carga cubierta, carga descubierta, volitres o tanques.

Coma 12.25
1992



M. y. Sr.

Bartolomé Rodríguez Liana vecino
de esta villa con Cedula personal que
presenta a V. S. con el mayor respeto.

~ Expone ~

Que llevando en Arrieros en la corra-
liza de Atorja las parcelas n.º 23 = 26
= 27 y 28 las cuales estan frapasonadas
para sembrarlas este año 1.º 21, es por lo que
a V. S. suplica se digna consideraselas
para su cultivo por un año de sem-
bra sometiendome a cuantos cargos
imponga era Alcaldia.

Gracia que espero obtener de
V. S. cuya vida disfruto ans. ans.

Fitero 7 de Octubre 1.º 21.

Bartolomé Rodríguez

En la villa de Fitero, a 22 de octubre de 1921; de que
hago fe. El Secretario,
Alcalde de esta villa

Alcalde de esta villa
Fitero

Dada cuenta al Ayuntamiento, en sesión de 8 de octubre de 1931,
acordó de conformidad con la petición; de que certifico.

Los que correspondientes, proceda al acuerdo de...



El Secretario

[Handwritten signature]

NOTIFICACION/. Se le notificó el precedente acuerdo al interesado
mediante oficio duplicado nº 720 fecha 14 de octubre actual; cer-
fico.

El Secretario

[Handwritten signature]

LOCAL

SECRETARIA

SA

14

N

FI

Justicia 15 de octubre de 1931

DIA DE LA VILLA
DE
FITERO.

RIA DEL AYUNTAMIENTO
ALIDA
14 OCT. 1931 #
FITERO

Visto su escrito de 7. del...
actual solicitando el ~~anue-~~
~~plato~~ de la parcela, número 27-26
27 y 28 de la aba-
laya. El Ayun-
tamiento, en sesión de 8
del mismo de 1931, acor-
dó concederle el ~~anue-~~ de
las referidas parcelas, por
un año o sembradum
debiendo pagar el canon que se es-
tablezca anualmente a la suerte
indicada, que hasta la fecha
perteneció a

Sírvase firmar en el duplicado
de la presente para constancia en
el expediente de su razón.

Dios guarde a V. muchos años.

Fitero 14 de octubre de 1931

Jacinto Jaque

En. Barilís Rodríguez Viana

Presente.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ENTRADA
8 OCT 1921 *
N.º 689
FITERO *

M. y Sr.

José Jimenez Miguel vecino
de esta villa con Cédula Personal
Ant. N.º 1 conforme con el
mayor sueldo Excmo.

Que fuere como parcela en
Orsonde en la Comalera de Burquillas
m.º 57 mas no teniendo parcela
en las comaleras de esta villa

A. N.º 1 solicita a digni cad
judicarme dicha Parcela en un
punto someterme a los pagos
que imponga en Alcabala

Gracia que espero obtener
de V.º cuya vida de fitero m.º

Fitero 8 de Octubre 1.º 21

José Jimenez

Presentó cédula personal, de la Tarifa 2.ª,
16.ª 258

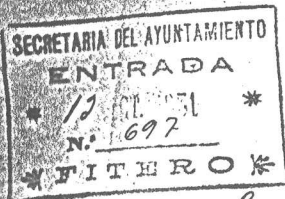
del Impuesto de Fitero

de 1921; de que cer

El Secretario,
Comuniqué

M. y Sr. Alcalde de esta villa

Fitero



M y S.



*Siste Forcadela García vecino
de esta villa con cédula personal
que presenta al V. S. con el mayor respeto*

Expone

*Que posee en arrendo en la
corralina de Otálaya las parcelas
n.º 48 y 124 las cuales comienza
de ellas por no conveniente continuar
y por tanto las pide a disposición
de V. S. para que puedan ser ad-
judicadas a otros vecinos.*

*Dirigido V. S. como más
quiere Lo de Otálaya 1927*

Siste Forcadela

*Presentó cédula personal, de la Tarifa 1.ª, cla-
se 15.ª, número 62, expedida por la Oficina Admi-
nistrativa del Impuesto de Fitero
con fecha 15 de junio de 1927; de que co-
lico.*

*P El Secretario
Comunidades*

*S.º Alcalde de esta villa
Fitero*

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ENTRADA
* 12 OCT 1921 *
N.º 201
PITERO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ENTRADA
N.º 120
* 12 OCT 1921 *
PITERO

M. y Sr

Juan Cruz fernández serena veci
de esta villa con cédula personal que
presenta a V. S con el mayor respeto

Expone

Que no teniendo parcela en las
corralizas de esta villa.

A V. S suplica se digne adjudicar
me en usufruto la parcela n.º 4 de la
corraliza Atalaya que lleva en orien-
to. Sirio forcada Garcia

Gracia que espero obtener de
V. S cuya vida disfrute mas años
Jiten 1.º de Octubre 1.º 21

A ruego de Juan Cruz fernández
que no sabe firmar lo hace

Juan Cruz fernández

Presentó cédula personal, de la Tarifa 2.ª, cla-
s. 16.ª, número 1243, expedida por la Oficina Admi-
nistrativa del Impuesto de Piteno
con fecha 12 de octubre de 1921, de que cer-
tifico.

P. El Secretario,
Comuniqué

S.º Alcalde de esta villa
Piteno

7
DECRETO/. Fitero 14 de octubre de 1931.

Dada cuenta del precedente escrito, en virtud de las atribuciones que me tiene conferidas el Ayuntamiento de mi presidencia, acordado conceder al solicitante el usufructo de referencia, pagar el canon que tenga establecida la indicada suerte.

Lo mandó y firma el Sr. Dn. Jacinto Yanguas, Alcalde de esta villa, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde

Jacinto Yanguas

El Secretario

Juan José

NOTIFICACION/. En la propia fecha y mediante oficio duplicado nº 729 le fué notificado al interesado el precedente acuerdo; cer

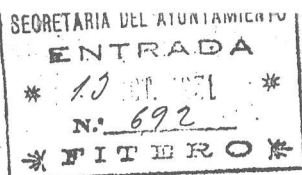
El Secretario

Juan José



Pro
se. 16
nistrativa
con fecha 16

Alcalde de Fitero
J. Yanguas



977 y. 1

Donacito Prada. Obrero vecino
de esta villa. con cédula personal
que presenta al V. S. con el mayor respeto

~ Excmo ~

Que no teniendo fuerza en las
corralizas de esta villa;

A V. S. suplico se digna adjudicarle
en usufructo la parcela n.º 29
de la corraliza Atalaya que lleva
en arriendo Basilio Rodríguez. Viuda

Gracia que espero obtener
de V. S. cuya vida disfrute mis ans

Fitero 10 de Octubre 1921

El mayor de Donacito Prada que no
puede firmar lo hace Luis Carrillo

Presentó cédula personal, de la Tarifa 2ª, cla-
se 16ª, número 733, expedida por la Oficina Admi-
nistrativa del Impuesto de Aten
en fecha 22 de junio de 1921; de que cer-

P El Secretario

[Signature]

Alcalde de esta villa Fitero

DECRETO/. Fitero 14 de octubre de 1931.

Dada cuenta del precedente escrito, en virtud de las atribuciones que me tiene conferidas el Ayuntamiento de mi presidencia, acordado conceder al solicitante el usufructo de referencia, pagando el canon que tenga establecida la indicada suerte.

Lo mandó y firma el Sr. Dn. Jacinto Yanguas, Alcalde de esta villa, de que yo, el Secretario, certifico.

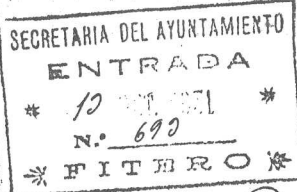
El Alcalde

El Secretario



NOTIFICACION/. En la propia fecha y mediante oficio duplicado nº 728 le fué notificado al interesado el precedente acuerdo; ce

El Secretario



M. y. S.

las atr

idencia,

ia, paga

o de est

io

licado

ordo; cer

rio

Victorio Prada Berruete vecino
de esta villa a V. S. con el consiguiente
futo espone.

Que no teniendo fincuela
en las comarcas de esta villa
a V. S. suplica se leigne adjudicar
conde la fincuela n.º 40 de la corra
luna (Catalaya) que lleva en arrendo
Benito Rodriguez Sierra.

Gracia que espere obtener
de V. S. cuya vida disfrute mis años

Fitero 10 de Octubre 1921.

Al mayor de Victorio Prada que no
puede firmar lo hace Luis Carrillo

Presentó cédula personal, de la Tarifa 2ª, cla-
se 16ª, número 1229, expedida por la Oficina A
ministrativa del Inyuesto de Fitero
con fecha 5 de octubre de 1921; de que cer-
tifico.

El Secretario
Munier

M. Alcalde de esta villa Fitero

DECRETO/. Fitero 14 de octubre de 1931.

Dada cuenta del precedente escrito, en virtud de las atenciones que me tiene conferidas el Ayuntamiento de mi presidencia, acordado conceder al solicitante el usufructo de referencia, pag el canon que tenga establecida la indicada suerte.

Lo mandó y firma el Sr. Dn. Jacinto Yanguas, Alcalde de esta villa, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde



Jacinto Yanguas

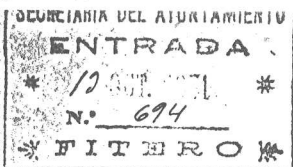
El Secretario

Juan Yanguas

NOTIFICACION/. En la propia fecha y mediante oficio duplicado nº 722 le fué notificado al interesado el precedente acuerdo; ca

El Secretario

Juan Yanguas



M. y. Sr.



Nicolás Giménez Giménez vecino
de esta villa con cédula personal
que presenta ante V. S. conforme
y con el mayor respeto espone

Que me tengo la parcela en las
cornalinas de esta villa.

Al V. S. suplico se digné adjudicar
la parcela n.º 124 ~~de la~~ cornalino
Otalaya que lleva en arriendo Srta
Juana García.

Gracia que espero obtener
de V. S. cuya vida disfruto en paz
Fitero 30 de Octubre 1921

Nicolás Giménez

Presentó cédula personal, de la Tarifa 2.ª, cla-
se 16.ª, número 845, expedida por la Oficina Admi-
nistrativa del Impuesto de Fitero
con fecha 26 de junio de 1921, de que cer-
tifico.

El Secretario,
[Signature]

Sr. Alcalde de esta villa Fitero

DECRETO/. Fitero 14 de octubre de 1931.

Dada cuenta del precedente escrito, en virtud de las atribuciones que me tiene conferidas el Ayuntamiento de mi presidencia he acordado conceder al solicitante el usufructo de referencia, dando el canon que tenga establecido la indicada suerte.

Lo mandó y firma el Sr. Dn. Jacinto Yanguas, Alcalde de esta

de que yo, el Secretario, certifico.

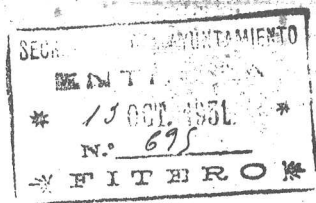
El Alcalde

El Secretario



NOTIFICACION/. Se lo notificó el precedente acuerdo al interesado, en la misma fecha y mediante oficio duplicado nº 726 ;
tífico.

El Secretario



M. y. S.

Nicasio Magaña Jimenez vecino
de esta villa con cédula personal
que presenta al. S. con el mayor respeto

~ Expone ~

Que no teniendo parcela en la
Corralera de esta villa,
Al. S. suplica se digna adjudicar
me la parcela n.º 48 de la Corralera
Atalaya que lleva en camino los
forcaes de Garcia.

Gracia que espero merecer de
U. S. cuya vida disfruto en el
Fitero lo Octubre 1.º 1921
Nicasio Magaña

Presentó cédula personal, de la Tarifa 1.ª, cla-
se 16.ª, número 618 expedida por la Oficina Admi-
nistrativa del Impuesto de Fitero
con fecha 19 de junio de 1921, de que cer-
tifica.

El Secretario

M. y. S. Alcalde de esta villa
Fitero

14
DECRETO/. Fitero 14 de octubre de 1931.

Dada cuenta del precedente escrito, en virtud de las atribuciones que me tiene conferidas el Ayuntamiento de mi presidencia he acordado conceder al solicitante el usufructo de referencia dando el canon que tenga establecido la indicada suerte.

Lo mandó y firma el Sr. Dn. Jacinto Yanguas, Alcalde de esta villa, de que yo, el Secretario, certifico.



El Alcalde

Jacinto Yanguas

El Secretario

Juan...

NOTIFICACION/. Se le notificó el precedente acuerdo al interesado, en la misma fecha y mediante oficio duplicado nº 725; tífico.

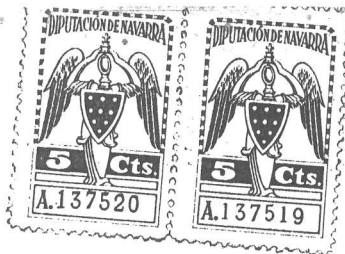
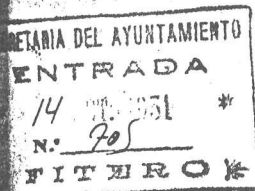
El Secretario

[Signature]

[Faint handwritten text]

con
oficio

[Signature]



M. Y. S.

las at

residen

rencia

de est

Sista forcada Garcia vecino de
esta villa D. V. S. con el mayor respeto

Expone

Que posee en arriendo en la co-
rralura de Pitalaya la finca n.º
95 la cual solicita en usufruto
por no tener finca en las corralas
Las sometiendome a cuantas con-
dicionas imponga esa Alcaldia

Gracia que supere obtener
de V. S. cuya vida disfrute mas años
Fitero 10 de Octubre 1931

Sista Garcia

Percepto estufa personal, de la Tarifa 2ª de
15º número 62, expedida por la D.ª de Fitero
Alcaldia del Impuesto de Fitero
en fecha 15 de junio de 1931; de que
tífico.

P. El Secretario,

[Signature]

Alcaldia de esta villa
Fitero

DECRETO/. Fitero 14 de octubre de 1931.

Dada cuenta del precedente escrito, en virtud de las atribuciones que me tiene conferidas el Ayuntamiento de mi presidencia he acordado conceder al solicitante el usufructo de referencia, dando el canon que tenga establecido la indicada suerte.

Lo mandó y firma el Sr. Dn. Jacinto Yanguas, Alcalde de este pueblo, de que yo, el Secretario, certifico.



El Alcalde

Jacinto Yanguas

El Secretario

[Signature]

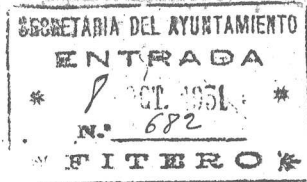
NOTIFICACION/. Se le notificó el precedente acuerdo al interesado, en la misma fecha y mediante oficio duplicado nº 724; certifico.

El Secretario

[Signature]

166
con fecha
nº 724

H. J. A.



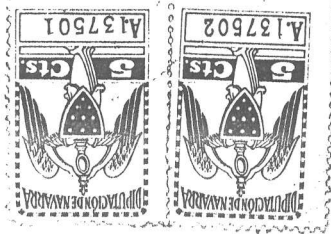
Juliana Magaña. vecina de
esta Villa domiciliada en la
calle de S. Juan; atestiguando expone
que no teniendo parcela asignada
en el termino de las comarcas
solicito a ser posible se me
adjudique la parcela marcada
con el n.º 55 del termino de
la Citataya.

Gracias que me disto alcazar
Dios guarde a V. S. muchos años
Fitero a 15-10-31

Juliana Magaña

Presentó cédula personal, de la Tarifa 2ª
16ª a n.º 662, expedida por la Oficina
del Impuesto de Fitero
con fecha 22 de junio de 1901; de que es
tífico.

El Secretario,
[Signature]



DECRETO/. Fitero 14 de octubre de 1931.

Dada cuenta del precedente escrito, en virtud de la
buciones que me tiene conferidas el Ayuntamiento de mi pres
he acordado conceder al solicitante el usufructo de referen
gando el canon que tenga establecido la indicada suerte.

Lo mandó y firma el Sr. Dn. Jacinto Yanguas, Alcalde de
lla, de que yo, el Secretario, certifico.



El Alcalde

Jacinto Yanguas

El Secretario

[Signature]

NOTIFICACION/. Se le notificó el precedente acuerdo al i
sado, en la misma fecha y mediante oficio duplicado nº 225
tífico.

El Secretario

[Signature]



DEL AYUNTAMIENTO

OCT

22-24-31

[List of names: Jacinto Yanguas, Secretario, Magariño, Prada, etc.]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

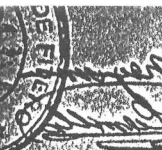
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Visto su escrito de



virtud de las
de mi presi
de referenc
a suerte.

Alcalde de e

Secretario

de acuerdo al in
plicado nº 722

El Secretario

DEL AYUNTAMIENTO de San Juan de los Rios
D. A. he acordado concederle

OCT. 1931

257-24-35-36-37-38-39

DE

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

Forcada

atribuciones que no tiene conferidas es-
te Ayuntamiento, he acordado concederle

rependo un paraje de las in-

dicadas parcelas de que se

debiendo pagar el canon que se establece:

anualmente a la suerte indicada, que has-

ta la fecha llevaba en calidad de amueño

D. Linaco Rupérez, D.

Forcada y D. Danilo Rodríguez

Sírvase firmar en el duplicado de la

presente para constancia en el expedien-

te de su razón.

Fitero 14 de octubre de 1931

Jacinto Jazur

Sr. Dn. Anotados al margen

Presente.

Fitero

Don Juan de la Victoria
Don Juan de la Victoria
Don Juan de la Victoria
Don Juan de la Victoria

Don Juan de la Victoria
Don Juan de la Victoria
Don Juan de la Victoria
Don Juan de la Victoria

Don Juan de la Victoria
Don Juan de la Victoria
Don Juan de la Victoria
Don Juan de la Victoria

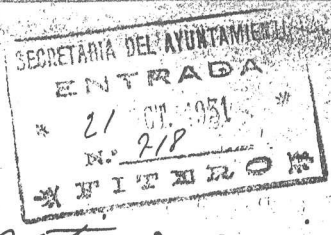
Don Juan de la Victoria
Don Juan de la Victoria
Don Juan de la Victoria
Don Juan de la Victoria

Don Juan de la Victoria
Don Juan de la Victoria
Don Juan de la Victoria
Don Juan de la Victoria

Don Juan de la Victoria
Don Juan de la Victoria
Don Juan de la Victoria
Don Juan de la Victoria

Don Juan de la Victoria
Don Juan de la Victoria
Don Juan de la Victoria
Don Juan de la Victoria

Don Juan de la Victoria
Don Juan de la Victoria
Don Juan de la Victoria
Don Juan de la Victoria



M. J. to

Señorío Millan Martinier vecino
de esta villa con Cédula personal que
presenta ante V. S. comparendo y con el mayor
respeto le suplico =

Que no teniendo parcela en las
Corraleras de esta villa.

A V. S. suplico se digna adju-
dicarle en usufructo la que lleva en
arriendo Jose Rufener fgea nº 58
de la Corralera de Borquillet

Gracia que espere obtener de
V. S. esta vida disfrute mas años

Fecho 21 de Octubre 1921

A cargo de Gregorio Millan que me
nada firmar lo hace Luis Carrillo

Presentó cédula personal, de la Tarifa 7ª, cla-
: 16ª número 1200 expedida por la Oficina de
: Oficina del Impuesto de lites
: a fecha 8 de septiembre de 1921; de que cer-
tifico.

El Secretario,
[Signature]

Se Alcalde de esta villa
Fecho

DEL
OCT
737

1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900
 1901
 1902
 1903
 1904
 1905
 1906
 1907
 1908
 1909
 1910
 1911
 1912
 1913
 1914
 1915
 1916
 1917
 1918
 1919
 1920
 1921
 1922
 1923
 1924
 1925
 1926
 1927
 1928
 1929
 1930
 1931
 1932
 1933
 1934
 1935
 1936
 1937
 1938
 1939
 1940
 1941
 1942
 1943
 1944
 1945
 1946
 1947
 1948
 1949
 1950
 1951
 1952
 1953
 1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242
 2243
 2244
 2245
 2246
 2247
 2248
 2249
 2250
 2251
 2252
 2253
 2254
 2255
 2256
 2257
 2258
 2259
 2260
 2261
 2262
 2263
 2264
 2265
 2266
 2267
 2268
 2269
 2270
 2271
 2272
 2273
 2274
 2275
 2276
 2277
 2278
 2279
 2280
 2281
 2282
 2283
 2284
 2285
 2286
 2287
 2288
 2289
 2290
 2291
 2292
 2293
 2294
 2295
 2296
 2297
 2298
 2299
 2300
 2301
 2302
 2303
 2304
 2305
 2306
 2307
 2308
 2309
 2310
 2311
 2312
 2313
 2314
 2315
 2316
 2317
 2318
 2319
 2320
 2321
 2322
 2323
 2324
 2325
 2326
 2327
 2328
 2329
 2330
 2331
 2332
 2333
 2334
 2335
 2336
 2337
 2338
 2339
 2340
 2341
 2342
 2343
 2344
 2345
 2346
 2347

El Secretario

El Secretario

Bn.

Visto su escrito de 21 de actual

solicitando el usufructo de la parcela

número 58 de corraliza

de Rosquillas en virtud de las atribucio-

nes que me tiene conferidas este Ayunta-

miento, he acordado concederle el usus

fructo de dicha parcela, respetando los

barbechos, si los hubiere

debiendo pagar el canon que se establez-

ca anualmente a la suerte indicada, que

hasta la fecha llevaba en calidad de

arrendatario D. José Rupérez Igea

Sírvase firmar en el duplicado de la
presente para constancia en el expedien-
te de su razón.

Eitero 26 de octubre de 1931

Gregorio Millán

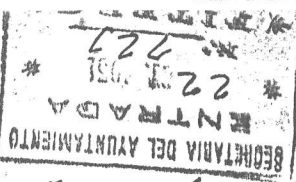
Sr. Dn. Gregorio Millán Martínez

Presente.



6 OCT. 1931
217

*Recibido y
firmado por
D. Gregorio Millán Martínez
D. José Rupérez Igea*



M. y P.



Petrcio Beronzo Garcia vecino de esta villa con cedula Personal que presenta a V. S. con el mayor respeto espone

Que no teniendo parcela en las corraleras de esta villa.

De V. S. suplica se otorgue alplot como la parcela n. 71 de Valdeba en unfruto, la cual lleva en arriendo Lito Picoz Fernandez

Gracia que sepan otorgar de V. S. en su vida o despues de su muerte

Fiten 22 de octubre 1921

El mayor de Petrcio Beronzo que no sabe firmar lo hace

Lucas Carrillo

Presento cedula personal, de la Tarifa n. 212, expedida por la Oficina Administrativa del Impuesto de Icu con fecha 2 de junio de 1921 de que certifica

El Secretario,

[Signature]

M. y P. Alcalde de esta villa Fiten

DECRETO / Fitero veintiséis de octubre de mil novecientos treinta y uno.

Dada cuenta del anterior escrito, y, en virtud de las bucciones que me tiene conferidas el Ayuntamiento de mi Presidencia he acordado conceder al solicitante el usufructo de la parcela de la corraliza de Valdeza, que venia disfrutando en do D. Sixto Pérez Hernández, al que se le respetarán los bechos de la misma, si los hubiere, y debiendo pagar el nuevo usufruario el canon que anualmente se establezca.

Lo mandó y firma el Sr. D. Jacinto Yanguas Hernández Alcalde de dicha villa, de que, yo el Secretario, certifico.

El Alcalde

El Secretario



NOTIFICACION / En la propia fecha del anterior decreto, notificado contenido al interesado, mediante oficio duplicado nº 756, certifico.

El Secretario

Dn. Pat



Visto su escrito de 22 de 1 actual

solicitando el usufructo de la parcela
número 71 de corraliza
de Valdeza en virtud de las atribucio-
nes que me tiene conferidas este Ayunta-
miento, he acordado concederle el usue
fructo de dicha parcela, respetando los
barbechos, si los hubiera,
debiendo pagar el canon que se establez-
ca anualmente a la suerte indicada, que
hasta la fecha llevaba en calidad de
arrendatario D. Sixto Pérez Fernández

l novecientos
virtud de las
de mi presidencia
de la parcela
isfrutando en a
respetarán los
par el nuevo u
guas Fernández
ertifico.

Secretario

creto, notifiq
nº 756

El Secretario

*On meyor de la mano Bermejo
la que en
Folios 26 de octubre 1931*

Sírvase firmar en el duplicado de la
presente para constancia en el expedien-
te de su razón.

Eitero 26 de octubre de 1931

Patricio Bermejo

Dn. Patricio Bermejo Garcia

Presente.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ENTRADA
21 OCT. 1921
Nº 219
FITERO

M. y S.

Teodoro Lame Vergara vecino
de esta villa con Cédula personal que
presenta ante V. S. comparece y con el
mayor respeto espone

Que no teniendo fuerza en
las Corralizas de esta villa.

Que V. S. suplica se digne adju-
dicar en remate la que lleva en a-
rrendo ~~Radio~~ Panques Alfaro
en la Corraliza Otzalaya nº 120.

Gracia que espero obtener de
V. S. cuya vida disfruto mas años
Fitero 21 de Octubre 1921

Teodoro Lame

Presenta cédula personal, de la Tarifa 2ª
nº 16ª - número 1209, en cédula por la que se mi-
nistró del Impuesto de Fitero
con fecha 7 de septiembre de 1921; de que cer-
tifica.

El Secretario

Amador

M. y S. Alcalde de esta villa

Fitero

DECRETO / Fitero veintiséis de octubre de mil novecientos treinta y uno.

Dada cuenta del anterior escrito, y, en virtud de las bucciones que me tiene conferidas el Ayuntamiento de mi presidencia he acordado conceder al solicitante el usufructo de la parcela de la corraliza de la Atalaya, que venia disfrutando en do D. Eladio Yanguas Alfaro, al que se le respetarán los bechos de la misma, si los hubiere, y debiendo pagar el nuevo tuario el canon que anualmente se establezca.

Lo mandó y firma el Sr. D. Jacinto Yanguas Fernández

El Alcalde

El Secretario



NOTIFICACION / En la propia fecha del anterior decreto, notificado al interesado, mediante oficio duplicado nº 758, certifico.

El Secretario Dn. To

Presen
165
a d.
cha 22

(Visto su escrito de 21 de l actual
solicitando el usufructo de la parcela
número 120 de corraliza-
de la Atalaya en virtud de las atribucio-
nes que me tiene conferidas este Ayunta-
miento, he acordado concederle el usu-
fructo de la misma, respetando los barbe-
chos, si los hubiere
debiendo pagar el canon que se establez-
ca anualmente a la suerte indicada, que
hasta la fecha llevaba en calidad de
arrendatario D. Eladio Yanguas Alfaro

Sírvase firmar en el duplicado de la
prosepte para constancia en el expedien-
te de su razón.

Ditero 26de octubre de 1931

Teodoro Sesma Vergara

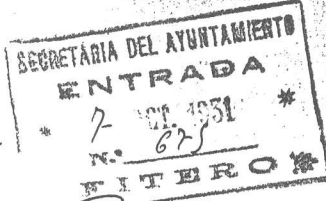
Dr. Dn. Teodoro Sesma Vergara

Presente.

Teodoro



M. Y. 10



Don Juan Rodríguez Viana vecino
de esta villa con Cedula personal
que presenta a V. S. con el mayor respeto

~ Excmo ~

Que no teniendo parcela en las
corralizas de esta villa a V. S. su-
plica se digne concederle en concepto
una parcela de siete cueros en la Corrali-
za de Valdecalera segun fuertemente
que presenta como fue adjudicada en
ordenado y por el pago de una parcela

Gracia que espero obtener
de V. S. en su vida disfrute mis años

Fitero 7 de Octubre 1931

Don Juan Rodríguez

Presentó cédula a V. S. la Tarifa ga
16º número 659 por la Oficina de
del Impuesto de Fitero
Fecha 22 de junio de 1931; de que con

P El Secretario

El Alcalde de esta villa



M. y S.

Pedro Jimenez Gangueas vecino
de esta villa. con Cédula Personal
que presenta a V. S. con el mayor respeto

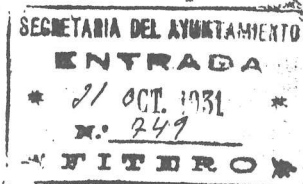
Expone

Que no teniendo parcela en las
corralizas de esta villa.

A V. S. suplica se digna adju-
dicarle la parcela n.º 106 de la Corra-
liza (Stalaya) que lleva en arriendo
Anselmo Jimenez Megaña la cual
se halla Barrojo

Gracia que espero obtener de
V. S. cuya vida disfruto con ansia
Fitero 27 de Octubre 1921

Pedro Jimenez



... cédula personal, de la Tarifa n.º
16.ª número 52, expedida por la Oficina
... del Impuesto de Fitero
con fecha 1 de abril de 1921; de que cer-
tifica.

P El Secretario,

Monte...

M. y S. Alcalde de esta villa
Fitero

DECRETO/. Fitero 2 de noviembre de 1931.

Dada cuenta de la anterior solicitud, en virtud de las atribuciones que me tiene conferidas el Ayuntamiento de mi residencia, he acordado conceder al solicitante el usufructo de la referida parcela, pagando el canon que tenga establecido.

Lo mandó y firma el Sr. Dn. Jacinto Yanguas Fernández, Alcalde de esta villa, de que yo, el Secretario, certifico.



El Alcalde

Jacinto Yanguas

El Secretario

Juan Yanguas

NOTIFICACION/. En la propia fecha y mediante oficio duplicado nº 224 le fué notificado al interesado el precedente acuerdo, certifico.

El Secretario

Juan Yanguas

*Al
de
Co.
mi
la
de*

(C)

24



M. y S.

Joaquín Jimenez Garcia
vecino de esta villa con Cédula
Personal que presenta ante V. S. con
fianza y con el mayor respeto

Expone

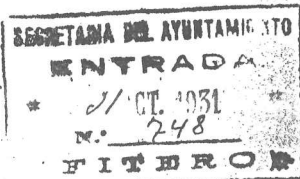
Que no teniendo parcela en las
corralizas de esta villa

Al V. S. suplica se digne adju-
dicarle la Parcela n.º 105 de la
Corraliza Otalaya que lleva ma-
nido Ametmo Jimenez Magaña
la cual se encuentra Prestada.

Gracia que espero obtener
de V. S. cuya vida disfruto mas años
fitero 31 de Octubre 1921

El may. de Joaquín Jimenez lo hace
Luci Carrillo

... cédula personal, de la Tarifa 2.ª,
número 46, expedida por la ...
... del Impuesto de ...
... fecha 7 de abril de 1921; de que ...
... tífico.



El Secretario
Municiel

M. y S. Alcalde de esta villa
Fitero

DECRETO/. Fitero 2 de noviembre de 1931.

Dada cuenta de la anterior solicitud, en virtud de las atribuciones que me tiene conferidas el Ayuntamiento de mi residencia, he acordado conceder al solicitante el usufructo referida parcela, pagando el canon que tenga establecido.

Lo mandó y firma el Sr. Dn. Jacinto Yanguas Fernández



El Alcalde

Jacinto Yanguas

El Secretario

[Signature]

NOTIFICACION/. En la propia fecha y mediante oficio dupl. nº 223 le fué notificado al interesado el precedente acuerdo. certifico.

El Secretario

[Signature]

Sr. Dn.
Pedro

Luis Dandilo
Pedro Luis
1931

NOV 1931
7227114
FITERO



de las

e mi pre

ructo de

ido.

ández,

ifico.

io

io dupli

e acuer

ario

AYUNTAMIENTO
ALIDA
-NOV-1931 #
2227114
TITERO

Antonio Garayza
León Garayza
Pedro Garayza
Lito de Utalegui 1931

Visto surescrito de 24 de octubre
solicitando el ~~canon~~ de las parcelas
número 1115 y 1116 de ~~canon~~
Utalegui en virtud de las atribucio-
nes que me tiene conferidas este Ayunta-
miento, he acordado concederle el ~~canon~~
precio de dichas parcelas

debiendo pagar el canon que se establez-
ca anualmente a la suerte indicada, que
hasta la fecha llevaba en calidad de
*anuelatari D. Aurelio Jimé-
nez Mayarín*

Sírvase firmar en el duplicado de la
presente para constancia en el expedien-
te de su razón.

Ditiro 2 de ~~agosto~~ de 1931
Antonio Garayza

Sr. Dn. *Joaque Jimenez Garayza Sr.*
Pedro Jimenez Garayza

Presentes

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ENTRADA

21 DIC. 1931

N.º 870

PITERO

M. J. S.

Faustino Galán (Arquero vecino de esta villa y con cédula personal, a V. S. con el debido respeto expone:

Que la parcela n.º 32 de la Corraliza de Valdecañales que figura a su nombre en el Bruleo parcelario, se le dió de baje por no convenirle seguir administrándola

Que V. S. dispuso largar ante de rateo Pitiro a 31 de Dilsa de 1931

A ruego de Faustino Galán que no sabe firmar

Félix Fernández

M. J. (Ayunt.º de la villa de

Pitiro

U. S. S.

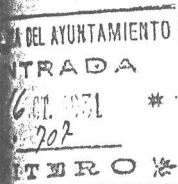
Dionisio Fernandez Calles natural
de Baldeprillo y vecino de Pitoro con
cedula que exhibe ante V. G. en su nombre
y como mayor preceda decir

Que ahora se le adjudicó la par-
cela no 57 de la corraleria de la Balan-
ya que la lleba en arriendo el vecino
de esta villa D. Gerardo Aguero

Por todo lo expuesto

Suplico a V. P. se dignen adju-
dicarme dicha parcela por su en-
de justicia que pido

Traber el cual no dude de mas
de V. G. cuya vida se prolongue
muchos años



Pitoro 15 Octubre 1931

P. O. de Dionisio Fernandez que no
sabe firmar lo hace

Dionisio Fernandez

Se otorgó cédula personal, de la Tarifa... cla-
sificación 721, expedida por la Oficina...
del Impuesto de Pitoro
22 de junio de 1921; de que con-

El Secretario

Ayuntamiento de la Villa de
Pitoro



A circular postmark from Philadelphia, PA, dated 1871. The text "PHILADELPHIA" is curved along the top, "PA" is at the bottom, and "1871" is in the center.

OV 1951
227

10

El Alcalde
Francisco J. J. J.

[Handwritten signature]



Divide Germany

[Handwritten signature]

Dn. 10



Visto su escrito de 15 de octubre
solicitando el *impuesto* de las
parcela número 51 de *Carralicer*
de *Utalaga* en virtud de
las atribuciones que me tiene conferi-
das este Ayuntamiento, he acordado con-
cederle el *impuesto en su*
esta parcela

debiendo pagar el canon que se establez-
ca anualmente a la suerte indicada, que
hasta la fecha llevaba en calidad de
D.

Sírvase firmar en el duplicado de la
presente para constancia en el expedien-
te de su razón.

Fitero 21 de *enero* 1931
Juan B. Jajón

Dr. Dn. *Sebastián Torrales Ceballos*

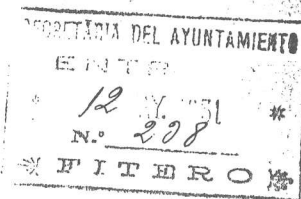
Presente.

Alcald. D. *Sebastián Torrales Ceballos*
 1931
Diviso Jajón

NOV 1931
727
FITERO



M. J. Sr.



Bernardino Gimener Sarrea, vecino de esta Villa, con cédula personal que exhibe, ante V. S. comparece y con el debido respeto expone:

Que, no combiniéndole seguir administrando la parcela N.º 124 de la cornalisa de la atalaya que en el registro parcelario figura a nombre del exposante con esta fecha renuncia al usufruto de la misma.

Lo que tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. para los efectos consiguientes

La vida guarde a V. S. muchos años.

Fitero 11 de Mayo de 1931.

Bernardino Gimener

15 La cédula personal, de la Tarifa 22, número 45, expedida por la Administración del Impuesto de Vitero con fecha 11 de abril de 1930, de que certifico.

El Secretario,
Comuniqué

M. J. Ayuntamiento de esta Villa

Fitero

Dada cuenta al Ayuntamiento, en sesión de 16 de mayo de 1931, acordó acceder a los solicitado en el prededente escrito; de que certifico.

El Secretario

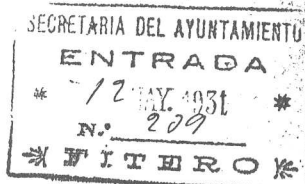
[Handwritten signature]

distri
con /
tífico.

M. J.



M. J. Sr.



Teodosio Moreno Orduñer, vecino de esta Villa con cédula personal que exhibe y pide le sea devuelta ante V. S. comparece y respetuosamente expone:

Que, hallándose vacante la parcela N.º 124 de la corraliza de la Atalaya que disfrutaba el vecino Bernardino Timenez Larrea, a V. S. suplica se digne adjudicársela en arriendo previo el pago del canon que le sea impuesto.

Gracia que no duda alcanzar de V. S. cuya vida guarde ~~los~~ muchos años.

Fitero 2 de Mayo de 1931

Teodosio Moreno

Presentó cédula personal, de la Tarifa 2.ª, N.º 16, número 450, expedida por la Oficina Administrativa del Impuesto de Fitero con fecha 2 de junio de 1931, de que certifico.

P. El Secretario,

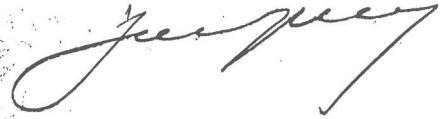
Munizola

M. J. Ayuntamiento de esta Villa

Fitero

Dada cuenta al Ayuntamiento, en sesión de 16 de mayo de 1931, acordó concederle el arriendo que solicita, por un año o sembradura, pagando el canon que tenga establecido; de que certifico.

El Secretario



NOTIFICACION/. Se le notificó el precedente acuerdo a interesado, mediante oficio duplicado nº 344, fecha 20 de mayo; certifico.

El Secretario



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

ALDIA DE LA VILLA
DE
FITERO.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SALIDA
20 MAY 1931 *
N.º 244
FITERO

Visto su escrito de 12 del
actual solicitando el arrendamiento
de la parcela número 124
de la

Atalaya Val Comi-
nante, en sesión de 10
de mayo de 1931, acordó
concederle el arrendamiento por
un año o sembradura

debiendo pagar el canon que se es-
tablezca anualmente a la suerte
indicada, que hasta la fecha
perteneció a Bernardino
Girón

Sírvase firmar en el duplicado
de la presente para constancia en
el expediente de su razón.

Dios guarde a V. muchos años.
Fitero 20 de mayo de 1931

Jacinto Gómez

Dn. Pedro Moreno Ordóñez

Presente.

Presente 20 de mayo 1931

Pedro Moreno Ordóñez



M. H. L.

Angel Calleja Jimenez vecino de esta villa
a V. con el debido respeto atentamente expongo
que solicito la parcela numero noventa y
tres de la corralia de la Italaiza para poder
roturarla la cual se encuentra inculta con
casido por ella la anualidad que se le im
pone.

Gracias que no deudo alacurar de la cor
ta administracion cuya vida gacando diez mil
doscientos.

Pitiro 4 de Mayo de 1931

Angel Calleja Jimenez

Muy Ilustre Sr. presidente de esta corpora
cion municipal

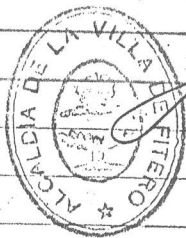
Presentó cédula personal, de la Tarifa se
se 66, numero 1114, expedida por la ad
ministrativa del Impuesto de Pitiro
con fecha de de junio de 1930, de que con
firma

CIUDAD DEL AYUNTAMIENTO
ENTRADA
C. N. 951
N. 196
PITIRO

El Secretario,

[Signature]

Dada cuenta al Ayuntamiento, en sesión de 7 de mayo de 1931,
acordó concederle dicha parcela, en arriendo por un año o sem
dura, pagando el canon que tenga establecido; de que certifico



El Secretario

[Signature]

NOTIFICACION/. Se comunicó el precedente acuerdo al interes
do mediante oficio duplicado nº 319, fecha 12 de mayo;
certifico.

El Secretario

[Signature]

ALDIA

F I

STANCIA DEL
GOL
12
219
F I

Inter 12 de mayo 1931

Dn. *Aug*

Presentó cédul
número 14
niva del Imp
cha 21 de

Ayuntami

DEPUTACIÓN DE NAVARRA

1931, DE
señala F I T E R O.
tífico.

ACIA DEL AYUNTAMIENTO
CALIDA
12 MAY 1931 *
219
FITERO

Visto su escrito de *4 del*
actual solicitando el *anue-*
do de la parcela número 90
de la
Atalaya la Comi-
Alcaldía nte, en sesión de 7
de *mayo* de 1931, acor-
dó concederle el *anueas por*
un año o sembradura

debiendo pagar el canon que se es-
tablezca anualmente a la suerte
indicada, que hasta la fecha
perteneció a

Sírvase firmar en el duplicado
de la presente para constancia en
el expediente de su razón.

Dios guarde a V. muchos años.

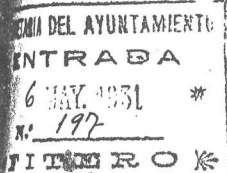
Fitero 12 de *mayo* de 1931

Jacinto Jurena

Angel Calleja
Vicealcalde

Angel Calleja Vivero

Presente.



Juan Barea Muro, mayor de edad, de estado casado y profesión hortelano, con cédula personal que presenta, en calidad de devolución, ante V.S. comparece y, con el debido respeto expone: Que, según declara en el presente escrito doña Clotilde Solanas, renuncia al usufructo de la parcela n.º cuarenta (40) de la Corraliza del Valdeza, y deseando el suscribiente administrarla en arriendo, en las condiciones señaladas en el Reglamento, es por lo que.

SUPLICA a V.S., en primer término que acceda a la renuncia que del usufructo de la indicada parcela hace doña Clotilde Solanas, y, una vez esto acordado, se digne adjudicarla en arriendo al suscripto.

Gracia que espera alcanzar de la justificación de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años

Fitero 30 de abril de 1931

Juan Barea

Estoy conforme con renunciar al usufructo de la parcela n.º 40 de la Corraliza de Valdeza.

Presentó cédula personal, de la D.ª Clotilde Solanas, número 110, expedida por la Oficina de Fitero, en calidad del Impuesto de Fitero, fecha 21 de abril de 1924; de que certifica.

P. O. de Clotilde Solanas
El Secretario

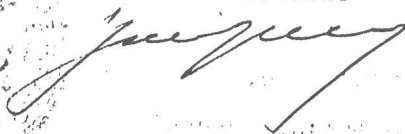
El Secretario

L. Ayuntamiento de la villa de

F I T E R O .

Dada cuenta al Ayuntamiento, en sesión de 7 de mayo de 1931, acordó concederle dicha parcela en arriendo, por un año o sembradura, pagando el canon que tenga establecido que certifico.

El Secretario



Se comunicó al precedente acuerdo al interesado, mediante oficio duplicado nº 320, fecha 12 de mayo; certifico.

El Secretario



Inter. de mayo 1931

ufico

REPÚBLICA DE NAVARRA

ALDIA DE LA VILLA

Visto su escrito de 20 de
abril pp. solicitando un
do de la parcela número 40

de Val
dera

Oyóse en sesión de 7
de mayo de 1931, acordó

concederle el arrendamiento por
un año o sembradizo

debiendo pagar el canon que se es-
tablezca anualmente a la suerte
indicada, que hasta la fecha
pertenece a *Estil de*
plana

Sírvase firmar en el duplicado
de la presente para constancia en
el expediente de su razón.

Dios guarde a V. muchos años.

Fitero 12 de mayo de 1931

Juan Bara

Juan Bara Muro

Presente.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SALIDA
12 MAY 1931 #
FITERO

Fitero de mayo 1931

Juan Bara



SECRETARIA DEL AYUN.
ENTRADA
* 1º 30. 031 *
Nº 409
FITERO *

M. y. P.

Luis Carrillo Gomez
vecino de esta villa con Cédula
Personal Plaz. 16.º n.º 229
Ante V. S. Confrances y con
el mayor respeto

Expone

Que se le adjudicase en
usufruto la Parcela n.º 93
de la Corralera de Rosquillos
que usufrutara su difunto Padre,
y se le adjudicase en arriendo
la n.º 96 que lleva en usu-
fruto.

Que para que expen me-
recer V. S. y suya vida di-
fruto nos ante

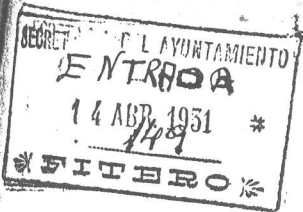
Fitero 30 de Julio 1.911

Luis Carrillo

... cédula personal, de la ...
16.º n.º 229, expedida por la ...
... del Impuesto de ...
... de 1911; de que ...
... me n.º 96 firmado por ...

El Secretario,
Munier
Angel Anas

Alcalde de esta villa
T. S.



M. J. L.

Mamerto Berrospe Gomer, vecino de esta Villa.
Con cédula personal que eshíve y pide le sea devuelta,
ante V.S. comparece y con el debido respeto expone:

Que, hallándose vacante y en estado de terreno
inculto la parcela de la Corralisa de Rosquillas N° 89
y no disfrutando el exposante de ninguna otra parcela en
las corralisas comunales, a V.S. suplica se digase adju-
dicarle la expresada parcela en usufructo como vecino.

Gracia que no duda alcanzar de V.S. cuya
vida pague Dios muchos años.

Fitero 10 de abril de 1931

A ruego de Mamerto Berrospe que no sabe
firmar

Victoria Berrospe

Presenta cédula personal, de Fitero, N° 16,
número 4, expedida por la Oficina de
Fitero del Impuesto de
con fecha 1 de abril de 1931, de que cer-
tifica.

M. J. L.

M. J. Comisión Municipal Permanente de esta Villa
Fitero

Dada cuenta al Ayuntamiento, en sesión de 23 de abril de 1931, acordó concederle el usufructo de dicha parcela, pagando el canon que tenga establecido; de que certifico.



El Secretario

NOTIFICACION/. Le fué notificado el precedente acuerdo al interesado, mediante oficio duplicado nº 288, fecha 27 de abril 1931; certifico.

El Secretario

Inter 29 de abril 1931

Mo

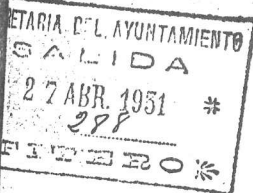
Presentó
165 minutos
altra del
fecha 27

M. L.

ALCALDIA DE LA VILLA

DE

FITERO.



Visto su escrito de 12 del
actual solicitando el un-
punto de la parcela número 82
de la co-

muna de Porquileg el ayu-
untamiento, en sesión de 22
de abril de 1931, acor-
dó concederle el referido un-
punto

debiendo pagar el canon que se es-
tablezca anualmente a la suerte
indicada, que hasta la fecha
perteneció a Gregorio Acuña

Sírvase firmar en el duplicado
de la presente para constancia en
el expediente de su razón.

Dios guarde a V. muchos años.

Fitero 27 de abril de 1931

José Luis Fajardo

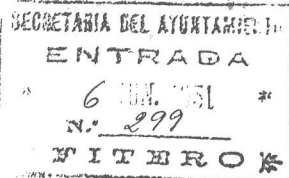
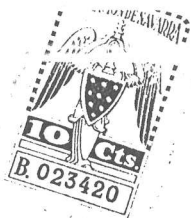
Manuelto Benigno Jimer

Presente.

bril de
a, pa-
no.

erdo al
cha 27

*Visto 27 de abril 1931
Al cargo de Manuelto Benigno
que no sabe firmar
Victoria Barroque*



M. Y. S.

Poncio Hernandez Garcia
vecino de esta villa ante V. S.
comparece y con el mayor respeto

Expone

Que hallandose vacante la pro-
ceda n.º 38 de la Comaltia de Estala-
ya que en su virtud por sus lances
de V. S. suplica se le designe el pido-
corame otra parcela, sometiendole
me a cuantas cosas imponga
en Alcadia.

Gracia que espero obtener
del V. S. cuya vida disfruto en ella

De muy de Poncio Hernandez
que me sabe firmarlo hace

Luis Corrallo

Presentó cédula personal, de la Tarifa 2.ª
n.º 890, expedida por la Oficina
del Impuesto de Fitero
fecha 27 de junio de 1930, de que cer-

P. El Secretario,

Comandante

M. Y. (Certo) de esta villa
Fitero

Dada cuenta al Ayunt^o, en sesión de
6 de junio de 1921, acordó concederle dicha
parcela en arrendo, por un año o sembradora,
pagando el canon que se ha establecido, de
que certifico

El Secretario
[Signature]

Notificación Se le notificó el precedente acuerdo
al interesado, mediante oficio duplicado n.º 412,
fecha 9 de junio: certifico.

El Secretario
[Signature]

SECRETARIA D.
D. A.
N.º 412
FECH.

Atento a la fecha 1921
Al cargo de Donato Hernandez
Donato Hernandez
Poncio

CH.

COMEDIA DE LA VILLA

DE

FITERO

Visto su escrito de

solicitando el aumento

de la parcela numero 28 de Abala-

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SALIDA
9 JUN 1931 *
Nº 412
FITERO *

ya
Apruebo, en sesión de 6
de *junio* de 1931, acordó

concederle el aumento de
dicha parcela por un
año o *rembuesco*
debiendo pagar el canon que se es-
tablezca anualmente a la suerte
indicada, que hasta la fecha
perteneció a *Moisés Sam*

Sírvase firmar en el duplicado
de la presente para constancia en
el expediente de su razón.

Dios guarde a V. muchos años.

Fitero 9 de *junio* de 1931

José B. [signature]

Ponciano Hernández

Presente

Alm. 9 de junio 1931
A cargo de Ponciano Hernández
José B. [signature]

cuando
412

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ENTRADA
* 24 SET. 1931 *
N.º 509
FITERO *



El Sr. J. S.

El Secretario
Administración

Filipe Fernández Sainz vecino de esta villa
con cédula personal de clase 15ª n.º 84
expedida por esta administración con fecha
26 de junio próximo pasado, con el debido
respeto a V. S. expone:

Que habiéndole notificado verbalmente el
vecino de esta villa Carlos Bermijo García que
la parcela n.º 15 de la corraliza de Valdeira que
poseo en concepto de arriendo se le ha adju-
dicado a él como vecino, suplico a V. S. que,
al ser la primera parcela que tiene voluntad
de las elos que poseo en arriendo, se me
adjudique la mencionada como vecino;
y de no ser así, ruego se me conceda
poder proceder hacer uso de ella para la
próxima siembra, y una vez recolectado su
producto en el año venidero, adjudicársela
al Sr. Bermijo, para que nuevamente disfru-
te de ella; pues como puede comprender era
M. J. Corporación es muy sensible que termin-
do la finca preparada para sembrarla, se le haga
desistir de ello, en estos críticos momentos.
Gracia que espere merced de V. S. cuya vida dis-
frute muchos años.

Fitero a 24 de Setiembre de 1931
Filipe Fernández

El Sr. Ayuntamiento de la villa de Fitero

El Sr. J. S. expone por el Sr. Filipe Fernández Sainz vecino de esta villa con cédula personal de clase 15ª n.º 84 expedida por esta administración con fecha 26 de junio próximo pasado, con el debido respeto a V. S. expone:



M. y. C.



Señor Conde de Pardo vecino
de esta villa con cédula Personal
que presenta a V.ª S. atentamente

Expone

Que no teniendo parcela en
las corralinas de esta villa a V.ª S.
suplica se digne adjudicarle en
arrendamiento la que lleva en arriendo
en la corralina de Valdeira con el n.º 17.

Julian Fernandez Garcia

Gracia que espero obtener
de V.ª S. cuya vida disfruto por años
Fiteo 6 de Octubre 1931

Señor Conde

Presentó cédula personal, de la Tarifa 2ª, de
16ª número 958 cancelada por la tarifa
ativa del Impuesto de Fiteo
en fecha 20 de junio de 1921; de que cer-
tifica.

El Secretario,
Munier

M. y. C. Alcalde de esta villa
I.ª S.

8 de 70
DECRETOM Fitero 8 de octubre de 1931.

Dada cuenta del precedente escrito, en virtud de las atribuciones que me tiene conferidas el Ayuntamiento de mi presidencia he acordado conceder al solicitante, el usufructo de la indicada parcela, pagando el canon anual que se le imponga a la indicada sujeción.

Lo mandó y firma el Sr. Dn. Jacinto Yanguas, Alcalde de villa, de que yo, el Secretario, certifico.



El Alcalde

El Secretario

NOTIFICACION/. En la propia fecha y mediante oficio duplicado nº 714, se le comunicó al interesado el precedente acuerdo, así como al actual arrendatario de dicha parcela D. Julián Fernández, mediante oficio duplicado nº 715; certifico.

El Secretario

1931
Fitero de octubre 1931

Dn. L.

CALDIA DE LA VILLA

DE
PITERO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SALIDA

8 - OCT. 1931 *

Nº 214

PITERO

Visto su escrito de 6 del actual
solicitando el uso
punto de la parcela número 28

de la cona-
lisa de Valdeira, en virtud de las
distribuciones que se han con-
ferido al Ayuntamiento, he acordado
concederle el referido uso-
punto de dicha parcela

debiendo pagar el canon que se es-
tablezca anualmente a la suerte
indicada, que hasta la fecha
pertenece a *Julian Remaunda Garcia*

Sírvase firmar en el duplicado
de la presente para constancia en
el expediente de su razón.

Dios guarde a V. muchos años.

Pitero 8 de octubre de 1931

Julio Jazura

Luis Gonzalez Pardo

Presente.



AYUNTAMIENTO
VALIDA
- OCT. 1931 *
2/5
FITERO

Habiéndolo adjudicado a Luis Pardo
el usufructo de la
parcela nº 27 de la *Donación de la Virgen*
que se le adjudicó a V. en arriendo en
el año 1915, por un año ó sembradura,
le participo que desde esta fecha, debe
V. cesar en el arriendo de la referida
suerte, sin perjuicio de satisfacer
el repartimiento que en el corriente
año se imponga a las parcelas de la Or-
mión..

Sevase firmar en el duplicado de
la presente.

Fitero 8 de octubre de 1931.

Francisco J. J. J.

Dr. D. *Julian Fernandez Garcia*

PRESENTE.

ENTRADA
N.º 648
FITERO

M. y S.



Remigia Hernandez Garcia Ochoa
de Fitero con cedula Personal que pre-
senta ante V. S. comparecer y comparecer
respeto Espone

Que no teniendo Parcela en las
corralinas de esta villa, es por lo que,
C. V. S. suplica se digne adjudicar
me en limfuto la que lleva en onen-
do Antonio Ochoa Ochoa en la corralina
de Valdeira

Gracia que espero obtener de
V. S. cuya vida ~~disputa~~ V. S. con
Fitero 3 de Octubre 1921

Remigia Escondido

consolidó el Jala por el la Tarifa 2ª
14ª ~~18~~ 18, ~~18~~ 18, ~~18~~ 18, ~~18~~ 18
ca del Impuesto de ~~18~~ 18
fecha 26 de mayo de 1921; de que cer-
fico.

P. El Secretario
[Signature]

M. y S. Alcalde de esta villa
Fitero

DECRETO / Fitero cinco de octubre de mil novecientos trece y uno.

Vista la anterior instancia, solicitando el usufructo de parcela núm 52 de la corraliza de *Valdera*, en virtud de las facultades que me tiene conferidas el Ayuntamiento de mi patria, he acordado conceder al solicitante el usufructo de dicha sujeción que lleva en arriendo *Antonio Ochoa Ovejas* el que debe cesar en el mismo, sin perjuicio de satisfacer el repartimiento que se gire en el año actual.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde D. Jacinto Yanguas, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde

Jacinto Yanguas

El Secretario

Juan José



NOTIFICACION / En la propia fecha del anterior decreto lo notifiqué al interesado, mediante oficio duplicado núm. 204, de que certifico, así como hice igual notificación, por oficio núm. 202 actual arrendatario *Antonio Ochoa Ovejas*, para que cesen en el disfrute de la misma; certifico.

El Secretario

Miguel

Procedido
16^a

ratificado en
fecha 2

M

DEL AYUNTAMIENTO
ENTRADA
N.º 649
FITERO

M. y S.



Francisco Janguas ~~vecino~~ vecino
de esta villa con Cédula Personal que
presenta ante V. S. conforme con el mayor capto

Expone

Que no teniendo Parcela en las
Corralizas de esta villa,

Al V. S. suplica se digne adquirir
como en su finca la que lleva en
nombre en la Corraliza de Sabera
Manuel Berroque Jomuer.

Encomienda que espero obtener
de V. S. cuya vida disfruto en esta

Fitero 3 de Octubre 1921

Francisco Janguas

Presentó cédula personal, de la Parisa 2^a,
16^a número 1202, expedida por la Oficina Asesora
del Impuesto de Fitero
Fecha 2 de octubre de 1921; de que cer-

p El Secretario,
[Signature]

M. y S. Alcalde de esta villa
Fitero

DECRETO / Fitero cinco de octubre de mil novecientos treinta y uno.

Vista la anterior instancia, solicitando el usufructo de parcela núm 52 de la corraliza de *Valderrama*, en virtud las facultades que me tiene conferidas el Ayuntamiento de mi presidencia, he acordado conceder al solicitante el usufructo de dicha sueta que lleva en arriendo *Mamuel Benigno Guzmán* el que deberá cesar en el mismo, sin perjuicio de satisfacer el repartimiento que se gire en el año actual.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde D. Jacinto Yanguas, de que el Secretario, certifico.



El Alcalde

Jacinto Yanguas

El Secretario

Juan José

NOTIFICACION / En la propia fecha del anterior decreto lo notifiqué al interesado, mediante oficio duplicado núm. 701, de que certifico, así como hice igual notificación, por oficio núm. 706 al actual arrendatario *Mamuel Benigno*, para que cesara en el disfrute de la misma; certifico.

El Secretario

Muy

M



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

29 AGO. '93

N. 479

FITERO

m. 4 pr

B. 117941

Francisco Lamora Pascual
Vecino de esta villa con Cedula
Personal Clase 16^a n^o 740 ante
V.S. comparecer y exponer

Que no teniendo Porcuela
en las Corraleras de esta villa
De V. S. suplica se otorgue adju-
dicarle la Porcuela n.º 44 de la
Corralera de Valdecalera que lleva
en arriendo Donaco Rufero

Gracias por haber obtenido
del S. Cuyo. vda. desfunte su suma
fitero 29 de Agosto 1.921
Francisco Zamora.

Presentó cédula personal, de la Tarifa 2^a,
se 16^a número 240, expedida por la Oficina
nra del Impuesto de Pilew
en fecha 22 de junio de 1921; de que c
título

P. El Secretario

W. Montreuil

Mr. Capt. de la Ville France

DECRETO / Fitero cinco de octubre de mil novecientos treinta y uno.

Vista la anterior instancia, solicitando el usufructo de parcela núm 44 de la corraliza de *Valdecalem*, en virtud las facultades que me tiene conferidas el Ayuntamiento de mi presidencia, he acordado conceder al solicitante el usufructo de dicha sueta que lleva en arriendo *Ciriaco Rupéres* el que debe cesar en el mismo, sin perjuicio de satisfacer el repartimiento que se gire en el año actual.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde D. Jacinto Yanguas, de que Secretario, certifico.

El Alcalde

Jacinto Yanguas

El Secretario

Juan

NOTIFICACION / En la propia fecha del anterior decreto lo notifiqué al interesado, mediante oficio duplicado núm. 203, de que certifico, así como hice igual notificación, por oficio núm. 205 al actual arrendatario *Ciriaco Rupéres*, para que cese en el disfrute de la misma; certifico.

El Secretario

Mey



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ENTRADA
1 SET 1931
Nº 502
FITERO



H. J. Sr

Carlos Bermejo Garcia Heino
de esta villa Calle del Cojotillo año
del 7. y cédula personal Clase 16
nº 320. D. V. J. antentemente expone
que no teniendo parcela en la erratoria
de Vaseles, D. V. J. suplico se le
asignación en usufruto la nº 15 de
dicha erratoria.

Gracia que espere ascensor de
V. J. cuyo vicio disfrute muchos años.
Fitero a 3 de septiembre de 1931

Carlos Bermejo

Presentó cédula personal, de la Tarifa 17
16º número 120, expedida por la Oficina
del Impuesto de Fitero
con fecha 20 de Mayo de 1931; de que cer-
tifico.

El Secretario,

[Signature]

H. J. Ayto de esta villa
Fitero

DECRETO / Fitero cinco de octubre de mil novecientos trece y uno.

Vista la anterior instancia, solicitando el usufructo de parcela n.º 15 de la corraliza de *Valdera*, en virtud de las facultades que me tiene conferidas el Ayuntamiento de mi presidencia, he acordado conceder al solicitante el usufructo de dicha sujeción que lleva en arriendo *Felix Fernandez Sainz* el que deberá cesar en el mismo, sin perjuicio de satisfacer el repartimiento que se gire en el año actual.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde D. Jacinto Yanguas, de que Secretario, certifico.



El Alcalde

Jacinto Yanguas

El Secretario

Juan José

NOTIFICACION / En la propia fecha del anterior decreto lo notifiqué al interesado, mediante oficio duplicado n.º 202, de que certifico, así como hice igual notificación, por oficio n.º 208 a actual arrendatario *Felix Fernandez Sainz*, para que cesase en el disfrute de la misma; certifico.

El Secretario

Juan José

Dr.

DIA DE LA VILTA

DE

FITERO.

ARIA DEL AYUNTAMIENTO

SALIDA

ucto d 5 - OCT. 1931

N.º 201-2-3-4

FITERO

Visto en escritura de diferentes

fechas solicitando el usufructo de la parcela número

Conalot, he acordado

concederle el usufructo de la parcela

que me tiene conferida, exor-

concederle el referido usufructo

debiendo pagar el canon que se es-

ta por la parcela a la suerte

indicada que hasta la fecha

pertenece a mis sucesores

Sírvase firmar en el duplicado

de la presente para constancia en

el expediente de su razón.

Dios guarde a V. muchos años.

Fitero 5 de octubre de 1931

Yacinto Fajón

Dn. Anotados al margen

Presente.

Francisco Jaramas

Charles Burleigh

Princher Yarnall

P. O. de Remyra Hermene

Les Camille

03653

[illegible]

la presente.

Fitero 5 de octubre de 1931

James G. Thompson

何々何々

Dr. D. Quotador al maringer

P R E S E N T E

Se declara el arrendamiento de la parcela n.º 98 de la finca de la V. en arriendo que se le adjudicó a V. en arriendo el año 1927, por un año ó sembrado le participo que desde esta fecha, d V. cesar en el arriendo de la referi suerte, sin perjuicio de satisfacer el repartimiento que en el corriente año se imponga a las parcelas de la finca, *donde en comoda 2a*

Se debe firmar en el duplicado que se presente. Fitero 2 de octubre de 1927.

Antonio Ochoa
Antonio Ochoa



OFICINA DEL AYUNTAMIENTO
VILLA DE FITERO
OCT 1927
694

Habiéndole adjudicado a *Sánchez* *Remando* *puer* el usufructo de la parcela n.º 98 de la *finca de la V.* en arriendo que se le adjudicó a V. en arriendo el año 1927, por un año ó sembrado le participo que desde esta fecha, d V. cesar en el arriendo de la referi suerte, sin perjuicio de satisfacer el repartimiento que en el corriente año se imponga a las parcelas de la finca, *donde en comoda 2a*

Se debe firmar en el duplicado la presente.

Fitero 2 de octubre de 1927
Antonio Ochoa

PRESENTE.

Antonio Ochoa

Antonio Ochoa
Fitero 2 de octubre de 1927

1931
Cédula personal, de la Tarifa
Número 1007, expedida por la Oficina
del Impuesto de Fitero
20 de junio de 1927; de que cer-

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ENTRADA
* 28 SET. 1931 *
N.º 569
FITERO



El Secretario
Monte J. S.

Santiago Fernández Gómez vecino de
esta villa con cédula personal que acompa-
ña, con el debido respeto a V.S. expone.
Que no disfrutando de parcela en nin-
guna de las corralizas comunales, replica
a V.S. se digno adjudicarle la n.º 99
de la corraliza de la Catedrala en concep-
to de vecino, que se encuentra en estado
de rastrojo, y que disfruta en arriendo
el vecino de esta villa Babil Arnau Polo,
gracia que espero alcanzar de la recta
justicia de V.S. cuya vida disfruta lan-
gos años.

Fitero a 28 de Setiembre de 1931

Santiago Fernández

M. J. Asistente de la villa de

Fitero

1007-20-6

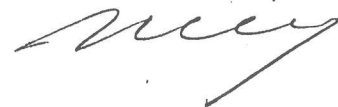
Dada cuenta al Ayuntamiento, en sesión de 1º de octubre de 1931,
acordó acceder a lo solicitado, siempre que no conste que el solici-
tante lleva alguna otra parcela en usufructo: de que certifico.

El Secretario



NOTIFICACION/. El día 3 del propio mes, mediante oficio duplicado
nº 693, notifique al interesado el precedente acuerdo; certifico.

El Secretario,



ALDIA DE LA VILLA

DE

FITERO.

TARIA DEL AYUNTAMIENTO

SALIDA

3 - OCT. 1931 #

N.º 690

FITERO

Visto su escrito de 28 de septiembre

próximo pasado solicitando el usufructo de la parcela número 98

de la cona-

liza de la Atalaya

de la Atalaya, en sesión de 12

del actual de 1931, acordó

de concederle el referido usufructo de dicha parcela

debiendo pagar el canon que se establezca anualmente a la suerte indicada, que hasta la fecha perteneció a D. Abel Casar

Se va a firmar en el duplicado de la presente para constancia en el expediente de su razón.

Dios guarde a V. muchos años.

Fitero 2 de octubre de 1931

Juanito Pizarro

Dn. Santiago Fernández Linares

Presente

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ENTRADA
28 SET. 1931
N.º 168
PITERO



M. J. L.

Pedro Fernand de Sainza vecino de esta villa y con cédula personal a V. S. atentamente expone:

Que no disputando de parcela en ninguno de las corralinas como vecino, replica a V. S. se leigne adjudicarle la n.º 100 de la corralina de la Atalaya que disputa en la actualidad en concepto de arrendamiento gracia que espero merecer de V. S. suplico que dispute muchos años.

Pitero a 28 de Setiembre de 1931

Pedro Fernand de Sainza

Expedió cédula personal, de la Tarifa 1.ª
número 84, expedida por la Oficina de
del Impuesto de Pitero
de junio de 1931; de que c.

El Secretario
Muntes

M. J. Regente de la villa de Pitero

16-158 84-25-6

Dada cuenta al Ayuntamiento, en sesión de 1º de octubre de 1931,
acordó acceder a lo solicitado; de que certifico.

El Secretario



A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

re de 1931,

cretario



M. y. S.

(U)

Braulio Ruyter yca vecino de esta villa con cédula Personal que este ante V. S. comparece y con mayor respeto Expone =

Que no teniendo fincuela en las corralizas de esta villa esta a V. S. suplica se digna acordar con el en usufruto la fincuela que lleva en arriendo de la Corraliza de Bosquillas Benito Rodriguez Viana.

1924

Gracia que espero obtener de V. S. para ir a disfrutar con ant. Jiten 28 Septe 1931

Braulio Ruyter

Presentó cédula personal, de la Tarifa 2^a, clase 16^a, número 1111, expedida por la Oficina Administrativa del Impuesto de Fitero con fecha 20 de junio de 1931; de que certifico.

El Secretario
Munier

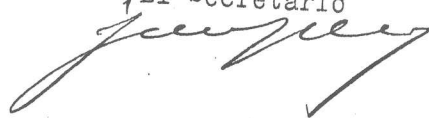
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ENTRADA
* 27 SET. 1931 *
N. 582
* FITERO *

Se cobla de esta villa

Fitero

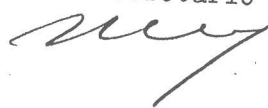
Dada cuenta al Ayuntamiento en sesión de 1º de octubre de 1931,
acordó acceder a lo solicitado: de que certifico.

El Secretario



NOTIFICACION/. El día 3 del propio mes, mediante oficio duplicado
nº 691, le fué notificado al interesado el precedente acuerdo; cer-
fico.

El Secretario



Recibi el duplicado

ALDIA DE LA VILLA

DE

F I T E R O.

re de 1931.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SALIDA

3 - OCT. 1931 *

691

F I T E R O

ario

io duplica

uerdo; cer

io

Recibir el duplicado

Enterado de octubre 1931

Braulio Rupérez Igea

[Signature]

Visto su escrito de 28 de septie.
proximo pasado solicitando el usufructo de la parcela número 54

de la cona-

liza de Rosquillas

El Comi-

Representante, en sesión de 1º

de octubre de 1931, acordó

concederle el referido usufructo de dicha parcela

debiendo pagar el canon que se establezca anualmente a la suerte indicada, que hasta la fecha perteneció a Braulio Rodríguez

Sírvase firmar en el duplicado de la presente para constancia en el expediente de su razón.

Dios guarde a V. muchos años.

Fitero 3 de octubre de 1931

[Signature]

Dn. Braulio Rupérez Igea

Presente.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SALIDA

31 OCT. 1931

692

FITERO

Habiéndolo adjudicado a *Manlio*
Rupier Izca el usufructo de la
parcela nº 54 de la *Finca de la Parquela*
que se le adjudicó a V. en arriendo en
el año 1927, por un año ó sembradura,
le participo que desde esta fecha, debe
cesar en el arriendo de la referida
suerte, sin perjuicio de satisfacer
el repartimiento que en el corriente
año se imponga a las parcelas de *la*
las Comallras.

Sírvase firmar en el duplicado de
la presente.

Fitero 3 de octubre de 1931.

Manlio Izca

Dr. D. *Manlio Rodríguez Viana*

PRESENTE.

Recibi el duplicado
31 de octubre 1931
Manlio Izca